



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

13a. REUNION – 13a. SESION ORDINARIA – 10 DE JULIO DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OLIVERA, Mirta Elsa
OMBROSI, Andrés
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
SCOPPA, Lorena
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo

AUSENTES CON AVISO

BRUSA, Marta Stella Maris
ESPINA, Soledad

OCAÑA, Carlos Eduardo
USABIAGA, Esteban Mario

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza adhiriendo al Programa "Auditoria Ciudadana", calidad de las prácticas democráticas de municipios, Exp. 817-HCD-2008. (Pág.6)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de decreto convocando

- a Audiencia Pública para considerar el proyecto sobre pliego de bases y condiciones para la contratación del servicio de higiene urbana y sobre operación del relleno sanitario local, Exp. 825-HCD-2008.(Pág.7)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada de llamamiento a la acción trabajo decente para una vida decente, Exp. 848-HCD-2008.(Pág.8)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la Agencia de Promoción y Coordinación de la inversión pública, Exp. 849-HCD-2008.(Pág.8)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de Bahía Blanca el Centenario del Centro Social Sirio-Libanés de Bahía Blanca, Exp. 851-HCD-2008.(Pág.8)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la ampliación de las Ordenanza N° 14.563 y 14708, Exp. 852-HCD-2008.(Pág.9)
- VI - Proyecto de decreto creando la Comisión de análisis de expedientes de construcción en Barrios Universitario y Napostá, Exp. 853-HCD-2008.(Pág.9)
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de Impuestos y Agro organizada por el Departamento de Economía de la UNS y Fundación Unidad, Exp. 854-HCD-2008.(Pág.13)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la limpieza y reacondicionamiento del Canal Cuatrerros, Exp. 667-HCD-2008.(Pág.14)
- II - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación de los juegos infantiles en el Parque de Mayo, Exp. 672-HCD-2008.(Pág.14)
- III - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 y 9.269 a distintos vecinos de la ciudad, Exptes. 1.193 y 1.683-HCD-2004.(Pág.14)
- IV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo los expedientes referidos al pedido de eximición de pago de tasas municipales, efectuados por distintos vecinos de la ciudad, Exptes. 1.329-HCD-2003, 208 y 1.572-HCD-2004 y 1.763-HCD-2006.(Pág.14)
- V - Proyecto de comunicación por el que se solicita la regularización de la frecuencia de la línea de colectivos 515, Exp. 233-HCD-2007.(Pág.14)
- VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la instalación de semáforos en la intersección de las calles D´Orbigny y Bermúdez, Exp. 10-HCD-2008.(Pág.14)
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Primer Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica”, Exp. 556-HCD-2008.(Pág.14)
- VIII - Proyecto de resolución referido al servicio que presta la Empresa Ferrobaires Bahía Blanca - Buenos Aires, Exp. 712-HCD-2008.(Pág.15)
- IX - Proyecto de ordenanza convalidando el contrato de concesión celebrado entre la Municipalidad y la firma Facicar S.A, Exp. 167-HCD-2008.(Pág.15)
- X - Proyecto de decreto remitiendo el expediente referido al puesto aéreo de transformación eléctrica existente en la calle Alsina y Malharro, Exp. 8-HCD-2008.(Pág.15)
- XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, articule con la Empresa Aguas Bonaerenses para que la misma proceda a reparar las pérdidas cloacales existentes en el Barrio Los Almendros, Exp. 566-HCD-2008.(Pág.15)
- XII - Proyecto de comunicación por el

que se solicita al Departamento Ejecutivo, haga efectivo el subsidio destinado a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Ecoplanta de General Daniel Ceñri, Exp. 370-HCD-2008.(Pág.15)

- XIII - Proyecto de ordenanza por el que se cede a título gratuito un inmueble al Sindicato de Trabajadores Municipales, con destino a la construcción de viviendas, Exp. 551-HCD-2008.(Pág.15)
- XIV - Proyecto de ordenanza referido al Programa de Financiamiento de la inversión pública municipal, Exp. 561-HCD-2008.(Pág.15)
- XV - Proyecto de comunicación por el que se solicita la extensión de la red de gas en la calle Esmeralda de Ingeniero White, Exp. 714-HCD-2008.(Pág.20)
- Apéndice.(Pág.21)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de julio de 2008, a la hora 13:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Brusa, Espina, Ocaña y Usabiaga.

En reemplazo del concejal Ocaña la concejala suplente Scoppa y en reemplazo del concejal Usabiaga el concejal suplente Ombrós.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuen-

tran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 6 y N° 7 de los días 22 y 29 de mayo de 2008, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo de Puán, solicita el diseño de una política agropecuaria.

-Honorable Concejo de Tandil: Eleva petitorio de la Cámara de Industriales Fundidores de la República Argentina.

-Honorable Concejo de Moreno: Alza de precios de la canasta familiar.

-Honorable Concejo de Coronel Suárez, solicita medidas concretas para hacer frente a la violencia contra la mujer.

-Honorable Concejo de Coronel Suárez, solicitando se endurezcan las penas en vigencia para los delitos de abuso, violación seguida de homicidio y/o tentativa de homicidio.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 14.755 la ordenanza declarando de Interés Municipal "Jornadas de Educación Inclusiva y Diversidad. Desafíos actuales".

-Con el N° 14.774, Declarando de Interés Municipal las "IV Jornadas de Derecho Administrativo".

-Con el N° 14.784, aceptando donaciones.

-Con el N° 14.786, Declarando de Interés Municipal los Actos Conmemorativos de los "80 Años de la Llegada de la Primera Imagen de San Silverio".

-Con el N° 14.787, Declarando de Interés Municipal el proyecto audiovisual "Las raíces de un pueblo que lucha por no perder su identidad".

-Con el N° 14.801, aceptando la donación efectuada por la firma "La Fotto".

-Con el N° 14.802, autorizando la adquisición de un inmueble ubicado en calle Thomson N° 57 de esta ciudad.

-Al Archivo.

-Respuestas recibidas:

-A la minuta de comunicación que corría por el Exp. 173-HCD-2008, solicitando comunicación a

los propietarios de terrenos baldíos la vigencia de la Ordenanza N° 14.216 a través de las boletas de tasas municipales.

-Se deposita en secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 540-HCD-1997, Secretaría de Salud y Acción Social, tasación de casas y terrenos del Barrio Vemec y 17 de Agosto.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 997-HCD-2005, Enrique Jara solicita prórroga de pago.(A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp.1.141-HCD-2007, Oscar J. Schellino, solicita prórroga de pago obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Se depositan en Comisión.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 830-HCD-2008, Subsecretaría de Gobierno, solicita caratulación fotocopias Exptes. 2209-220741 c/4007-4278/07.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 837-HCD-2008, Centro Gallego de Bahía Blanca, solicita autorización emplazamiento de un Crucero.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 838-HCD-2008, Godoy Yolanda solicita suspensión de cobro obra de red de gas.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 842-HCD-2008, Daniel E. Burda solicita aclaración y excepción de lote sobre calle Don Bosco.(A Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 843-HCD-2008, Unión Obrera Metalúrgica, solicita habilitación Camping de calle Ugarte 739.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 844-HCD-2008, vecinos calle D´Orbigny al 2400, formación de consorcio de obra cordón cuneta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 845-HCD-2008, vecinos calle Nicolás Pérez al 1100, formación consorcio de obra cordón cuneta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 846-HCD-2008, vecinos calle Haití 2500, solicitan formación de consorcio obra cordón cu-

neta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 823-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia del trabajo contratado a una consultora referido a un sondeo de opinión de entrevistados en materia de tránsito, autoría del concejal Sangre, acompañado de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 824-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la colocación de un equipo de semaforos en la intersección de las calles Güemes y Gorriti, autoría del concejal Llitas, acompañado de los concejales Brusa, Ruiz, Curino y Romero.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 825-HCD-2008, proyecto de decreto convocando a Audiencia Pública para considerar el proyecto sobre pliegos de bases y condiciones para la contratación del servicio de higiene urbana y sobre operación del Relleno Sanitario, autoría del concejal De Leo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 840-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información referente a antena de telefonía ubicada en calle Avellaneda al 300, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 847-HCD-2008, proyecto de decreto solicitando la presencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos en los términos del Artículo 107° Inc. 8 de la L.O.M, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Retta, Sartor, Ursino y Olivera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 848-HCD-2008, proyecto ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Jornada del llamamiento a la acción trabajo decente para una vida decente, au-

toría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Figueroa.

SR. FIGUEROA.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 849-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la Agencia de Promoción y Coordinación de la inversión pública, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 851-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Centenario del Centro Social Sirio-Libanés de Bahía Blanca autoría de la concejala Olivera, acompañada de los concejales Retta, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 852-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la ampliación de la Ordenanza N° 14.563 y 14.708, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 853-HCD-2008, proyecto de decreto creando la comisión de análisis de expedientes de construcción en Barrios Universitarios y Napostá, autoría del concejal Martínez.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 854/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura.

-Exp. 854-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de Impuestos y Agro organizada por el Departamento de Economía de la UNS y Fundación Unidad, autoría de la concejala Quartucci, acompañada por el concejal Sangre.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 826-HCD-2008, Silvana Cinti, presenta proyecto referido a la recolección de residuos en

la ciudad.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 850-HCD-2008, vecinos Barrio Universitario, elevan denuncia.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas presentadas:

-Asociación de Fomento del Barrio Parque Patagonia, solicitan imposición de nombre a plazuela.(Con sus antecedentes Exp. 934-HCD- 2007.

-Dr. Luis E. Annunziata, Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Municipal solicita adquisición de un equipo para la evaluación de pacientes hipoacúsicos.(A la Comisión de Salud Pública).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 818-HCD-2008, proyecto de resolución adhiriendo a la Ley presentada para la creación del registro único en defensa de las víctimas de delitos contra la integridad sexual.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado por mayoría.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 731-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Scalabrini Ortiz.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 61-HCD-2000, 115-HCD-2006, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanzas N° 9.269 y 12.599 a distintos vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 646-HCD-2008, proyecto de ordenanza

por el que se declara de Interés Municipal la 6° Competencia Robótica.

-Exp. 724-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la Prueba Pedestre "Circuito Aniversario Club Villa Mitre".

-Exp. 752-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se otorga la distinción "Reconocimiento Ciudadano", al Doctor Guillermo Martínez.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Dado que el autor va a estar el 14 de agosto, pediría que pase al Orden del Día del 14 de agosto, directamente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración la moción del concejal Retta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Será incluido en el Orden del Día de la sesión del 14 de agosto, en ocasión de la presencia del homenajeado en Bahía Blanca.

-Exp. 779-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal las V Jornadas Interdisciplinaria del Sudoeste Bonaerense.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 817-HCD-2008, proyecto de ordenanza adhiriendo al programa "Auditoria Ciudadana, Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 592-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la delimitación y amojonamiento del predio que ocupa el Club Bella Vista, en Fortaleza Protectora Argentina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.316-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al archivo el expediente referido a información sobre adjudicación por obras de gas, solicitando por la Sociedad de Fomento del Barrio Los Chañares.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS.

-Exp. 131-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita la instalación de puestos camineros en todas las rutas que se conecten a Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 814-HCD-2008, proyecto de ordenanza Convenio con empresas de sepelios locales para la asistencia a carenciados.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne los dos tercios.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.971-HCD-2006, proyecto de decreto por el que se remite al Departamento Ejecutivo el expediente para su Archivo, referido al convenio para la provisión de anteojos a personas caren-

ciadas

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:45.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

CONVOCANDO A AUDIENCIA PUBLICA PARA CONSIDERAR EL PROYECTO SOBRE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA Y OPERACION DEL RELLENO SANITARIO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Brevemente, para mencionar que de acuerdo a lo hablado con todos los presidentes de bloque, va a haber una modificación al texto de la minuta de comunicación, donde se faculta al Ejecutivo a convocar a la Audiencia Pública o realizar una convocatoria a las ONGs relacionadas con este tema, a las universidades, a los centros profesionales y a todos aquellos que puedan resultar interesados.

Más allá de los plazos, que todos sabemos que pueden estar bastante avanzados en este tema, y la necesidad de avanzar con celeridad sobre la licitación, sería interesante y muy importante que aquellos organismos, entes y asociaciones que estén vinculadas

al tema, puedan aportar distintos datos que puedan contribuir a un mejor pliego de bases y condiciones con las sugerencias que oportunamente le hizo el Concejo Deliberante a las mismas, la semana pasada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto con las modificaciones acordadas en labor parlamentaria.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA JORNADA DEL LLAMAMIENTO A LA ACCION TRABAJO DECENTE PARA UNA VIDA DECENTE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION REFERIDA A LA AGENCIA DE PROMOCION Y COORDINACION DE LA INVERSION PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL CENTENARIO DEL CENTRO SOCIAL SIRIO-LIBANES DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Olivera.

SRA. OLIVERA.- Hacia el año 1885 comenzaron a llegar a nuestra ciudad los primeros inmigrantes sirios y libaneses; y ya para el año 1900 había un grupo pequeño en inmediaciones del Arroyo Napostá, especialmente en Villa Mitre.

Estos primeros inmigrantes trabajaron en distintas actividades, fueron vendedores ambulantes, pequeños comerciantes y artesanos, peones rurales, jornaleros, propietarios de parcelas de campo, peones ferroviarios, municipales y portuarios, empleados. Otros tuvieron sus propios comercios en Villa Mitre y otros barrios.

Se conocía desde su niñez y adolescencia en Siria, lo que les permitió dar continuidad a esas relaciones en Villa Mitre a través de reuniones o visitas; de manera que formaron parte de la historia de este barrio.

La Sociedad Sirio-Ortodoxa de Beneficencia fue fundada el 2 de agosto de 1908, por un grupo de inmigrantes árabes, en su mayoría sirios. Hasta que, el 11 de septiembre de 1967, se fusionó con el Centro Social Libanés de nuestra ciudad y adoptó su denominación actual.

Su actividad estaba dirigida principalmente a satisfacer, en lo posible, las necesidades de los recién llegados y las urgencias de los más carenciados: la ayuda era económica, moral y espiritual. Se brindaba alojamiento temporario, medicamentos y acompañamiento a los enfermos y sus familias.

En la Sociedad Sirio-Ortodoxa de Beneficencia se desarrollaban, además de cuestiones societarias, actividades sociales, religiosas y culturales.

La entidad organizaba además alegres reuniones sociales de las que participaba

todo el vecindario, con quien los inmigrantes árabes supieron entablar una armoniosa relación.

Es de destacar -además- la difusión por parte de este Centro, de la cultura árabe en sus diversas expresiones. En la entidad funciona la Escuela de Danzas Árabes, con una importante matrícula.

Porque cien años después, aún se mantiene vivo el fervor de sus fundadores a través de sus descendientes, quienes se identifican con el Centro Social Sirio-Libanés y trabajan en pos de continuar con el anhelo de quienes fueron sus impulsores.

Porque es una institución fuertemente arraigada en la vida socio cultural de nuestra ciudad, en especial de los vecinos del sector de Villa Mitre...

Porque quienes forman parte de esta entidad se sienten orgullosos de ser protagonistas hoy, de cien años de historia...

Porque tal como lo expresa la señora Evedith Adal Hosni de Giorlandini, tanto sus fundadores como sus descendientes ansían "trascender a través de lo bueno, lo bello, de lo útil, de la no violencia y de un ¡sí! definitivo a la reconciliación entre los pueblos..."

Porque 100 años de vigencia demuestran que el esfuerzo valió y vale la pena...

Queremos felicitar y saludar a todos y cada uno de aquellos que de una u otra manera han sido protagonistas de esta historia, alentándolos a seguir trabajando por el engrandecimiento de esta querida y emblemática institución

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Antes de poner en consideración el dictamen, agradecemos la presencia del señor Presidente de la Asociación y le deseamos mucho éxito en este Centenario.

A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION REFERIDA A LA AMPLIACION DE LA ORDENANZA N° 14.563 Y 14.708

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CREANDO LA COMISION DE ANALISIS DE EXPEDIENTES DE CONSTRUCCION EN BARRIOS UNIVERSITARIOS Y NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No me voy a extender demasiado porque se ha hablado bastante en los últimos días. Tampoco voy a hacer demasiada historia, pero sí recordar que el primer proyecto que aprueba este Concejo vinculado con este tema es uno elaborado por la concejala Sartor el 29 de mayo, donde se le pedía al Departamento Ejecutivo que enviara toda la documentación de proyectos vinculados con la construcción en los Barrios Universitario y Napostá, desde el 1° de enero hasta la fecha.

Pasaron casi 40 días, la información no llegó, y llegaron los expedientes pero por otra vía, cuando estuvo aquí el Ingeniero Valerio.

Se sabe que la ordenanza, sin ninguna duda, fue transgredida. Acá no ponemos eso en duda, estamos seguros. Se sabe que hubieron admisión de C.I.C.U.s, que algunos entendemos que es el inicio de un expediente y que la ordenanza prohibía taxativamente que se aceptara cualquier procedimiento administrativo durante los 90 días de vigencia. Sabemos que se intentó mini-

mizar la cuestión, a tal punto que los funcionarios que hablaron, no es que no le hayan dado demasiada importancia al tema, pero sí que trataron de bajar los decibeles o de minimizarlo. Pero que el hecho es grave, no hay ninguna duda, porque si el hecho no fuera grave, no hubieran dejado cesante a un Secretario y no hubieran intervenido una dependencia municipal como el Contralor de Obras Particulares.

Pero para obviar algunos argumentos, porque alguno por ahí quiere hablar después, leímos después de la cesantía del Arquitecto Soteris, un comunicado donde se decía que esto no conlleva perjuicio concreto para los vecinos ya que no se han iniciado las obras. Y uno entiende, por lo menos yo entiendo, que es una manera particular de analizar la situación, ya que primero debe considerarse la forma en que se actuó. Nos dicen que de los quince procedimientos administrativos de los que se habló, en los cuales se había admitido el certificado de información catastral y urbanística, quedaron cuatro en los cuales se había llegado a formar expedientes porque se había ido agregando documentación. “Los restantes –declaró– quedaron sin efecto”. Y no porque desde el Municipio se les haya dicho: “No, no podemos admitir documentación”, sino porque los que lo presentaron no fueron agregando documentación y el C.I.C.U. se venció a los 90 días.

El Secretario de Obras Públicas, hasta el viernes 4 al mediodía, nos decía que no existían problemas, que no habían existido transgresiones a la Ordenanza. También le escuchamos decir que se había enterado de que los expedientes se iban a regir por la Ordenanza anterior, la N° 14.563, y no por la N° 14.708. Eso lo dijo en la reunión del viernes. Y también dijo cuando estuvo acá, que se había enterado de esta situación en la reunión que hubo el viernes en la que estuvimos varios concejales.

Un día antes, el jueves 3 de julio, La Nueva Provincia publicó el título principal en la página 7 que dice: “Varios Expedientes habrían saltado el corralito urbano”. Y aquí permítanme dudar: ¿El Secretario de Obras Públicas no leyó el diario que decía esto? Vamos a suponer que no lo haya leído porque por ahí estuvo muy atareado y no lo leyó, pero ¿nadie le informó respecto de esta información que salió en el diario?

Ese mismo jueves, dijo que iba a venir al Concejo al día siguiente a explicar que la cuestión no es como la están planteando algunos concejales.

En otras declaraciones, señaló “Que por ahí no tienen en claro los límites del corralito”. A la luz de lo que se ha conocido, eran los funcionarios, me parece, los que no tenían en claro los límites de la Ordenanza.

El martes pasado estuvo el Ingeniero Valerio acá, ya vimos qué paso: muchas cosas no las sabía, otras no las contestó y otras no le llegaron. Por ejemplo no le llegó una nota que le fuera elevada el 15 de abril, hace casi tres meses, diciendo: “Que el Departamento Contralor Obras Públicas tiene el criterio de encuadrar en la reglamentación anterior a todos aquellos casos en que la planilla de certificación catastral y urbanística haya sido presentada con fecha límite 15 de abril 2008”. Le dicen cuál es la posición con la Ordenanza anterior, “salvo mejor criterio de la superioridad”. Bueno, la superioridad no se enteró, parece que existen algunos problemas de comunicación.

También se nos quiso explicar que el C.I.C.U. ya no era C.I.C.U. sino un pedido de informes. La abogada Doctora Atela, nos dijo que eran pedidos de informe. El CICU siempre es un pedido de informe, es un Certificado de Información Catastral y Urbanística.

Nos dejaron después alguna otra frase que, por lo menos para nosotros, estuvo mal aplicada. Dijeron: “Tienen el derecho constitucional de pedirnos”. No todos los pedidos pueden ser concedidos, digo yo, y esto no es anticonstitucional. Un ejemplo burdo y a algunos les puede parecer chabacano y que no encaja en esto, pero vamos a suponer que yo que tengo derecho a petionar, me presento mañana en PBB y les digo que yo quiero ser el Gerente de la empresa y que pido ganar U\$S 20.000. No sé si me van a decir que sí. Tengo todo el derecho a petionar, pero tienen todo el derecho a decirme que no, obviamente.

Apelando a Lla Nueva Provincia también, con dos títulos en la misma página, que son sugestivos: “El Secretario Rubén Valerio aseguró desconocer lo ocurrido”. Más abajo, el Secretario Mena dice: “Nadie puede alegrar desconocimiento”.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- También como decía el concejal Martínez, recientemente se ha hablado bastante, así que por ahora no es demasiado lo que podemos agregar.

Es cierto que esta Comisión nos va a servir para revisar un poco los expedientes, no hemos tenido mucho tiempo para ver lo que el Ingeniero Valerio ha traído. Lo que es cierto, más allá del número y más allá de los involucrados concretos, es el reconocimiento del propio Ingeniero Valerio, del propio Ejecutivo Municipal, que por un lado hicimos una ordenanza de corralito urbano y por otro lado se la ha ignorado. Ha habido una decisión que ha sido ignorar esta ordenanza votada en noviembre, que entra en vigencia los primeros días de diciembre.

Nosotros hemos acompañado y hemos trabajado en el tema; y ustedes saben que para quienes hemos acompañado esta ordenanza, nos ha sido bastante complejo comunicar que esas cuestiones técnicas que nosotros habíamos hecho más restrictivas, iban en beneficio de los vecinos. Pero nos parecía que esta posición, esta que lideramos o por lo menos llevamos adelante desde nuestro bloque, es una posición que cuando puede acompañar o cuando puede ayudar a resolver cuestiones lo va a hacer. Pero también como oposición, nuestra obligación es estar alerta y somos los primeros en la defensa y en el cumplimiento de los marcos institucionales. En este sentido es lo que hemos estado haciendo hasta ahora, y es lo que vamos a seguir haciendo con este tema.

Sólo para cerrar, es extraño que el Ingeniero Valerio diga enterarse con nosotros el día viernes, porque su propia gente de Planeamiento argumentaba en forma teórica, la defensa de ese criterio los días anteriores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Muy brevemente, para fundamentar también el voto de nuestra bancada, a favor de la conformación de esta Comisión Especial.

Básicamente, estamos ante un hecho grave pues el propio Departamento Ejecutivo Municipal ha reconocido públicamente, lo ha hecho acá en este recinto y en presencia de los vecinos días atrás en la Municipalidad, la violación de una ordenanza, de una normativa municipal que ha sido promovida

en su momento por el Departamento Ejecutivo y aprobada por este Concejo Deliberante.

Este es un hecho grave, reitero, que en el marco de las funciones que le corresponden a este Concejo, y una de ellas es la de controlar la actividad municipal, entendemos que es necesaria la conformación de esta Comisión para que se analicen los expedientes uno a uno. Hay que ver en detalle la información que surge de allí para después poder sacar conclusiones que nos permitan dar una explicación concreta de por qué se ha violado una ordenanza y quiénes fueron los funcionarios responsables de la violación de la misma.

Como dato auxiliar, quiero decir que hemos presentado pedidos de informe, uno de los cuales ya ha sido votado hace unos instantes no más, donde las preguntas que se vertían en la minuta de comunicación del Exp. 852/08, algunas de ellas fueron contestadas en parte en la reunión pasada con el Secretario de Obras Públicas y el Secretario de Gobierno Municipal, a quienes acompañaban también asesores del gabinete municipal, y otras han quedado planteadas verbalmente. Nos parece que sería oportuno contar con la respuesta a ese pedido de informes, que seguramente será información analizada en el seno de la Comisión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- También para adherir a los conceptos. Creemos que a este Concejo le ha costado un poco acompañar en algún momento esta controvertida decisión que ha llevado adelante el Ejecutivo, que era la de efectuar una suspensión por 90 días. Se generó algún tipo de discusión con los distintos sectores, porque también se entendía que esto implicaba un parate en este andamiaje de la construcción. Pero el Ejecutivo lo decidió y el propio Ejecutivo es el que vulneró la normativa, con lo cual a nosotros nos parece que es un hecho grave.

Ante situaciones concretas que ha dirigido el señor Intendente hacia los bloques opositores, nosotros creemos que si el Ejecutivo entiende que no hay nada que ocultar, no está mal que la Comisión investigue. Lo que nosotros vamos a hacer es analizar cada uno de los expedientes, por supuesto que

como han opinado algunos de los concejales, nosotros ya tenemos una opinión formada con respecto a las manifestaciones que han hecho los funcionarios, específicamente el Secretario de Obras Públicas.

No creemos, por supuesto, el desconocimiento de esa norma o el desconocimiento de los hechos que han sucedido, en virtud de que entendemos que no sólo se ha violado o dejado de lado la voluntad de este Concejo Deliberante, también se ha violado el sentimiento que tenían los vecinos que confiaron en que se iba a cumplir con lo que se dijo y se encontraron con que no fue así.

Algunos casos fueron solucionados en virtud de alguna decisión política y han sido parcialmente subsanados, pero lo que queda en evidencia es que esa violación a la normativa del Corralito, hubiera tenido un resultado diferente sin la actuación de este Concejo Deliberante y de los vecinos si no hubieran denunciado tal situación.

Este hecho que el Ejecutivo pretende hacer parecer como un hecho menor, es un hecho grave por las consecuencias que puede acarrear esta situación.

Nosotros ya tenemos experiencia de que el Ejecutivo, a través de sus funcionarios, nos diga una cosa y después pasen otras; tenemos para eso el caso del ABL cuando iban a ser cuatro o cinco casos los que iban a sufrir o superar un supuesto porcentaje del 150% o lo que fuera, y después nos encontramos que fueron muchos más; algunas manifestaciones que han hecho algunos vecinos con respecto a la imputación de la Tasa de Seguridad e Higiene, y ahora tenemos este nuevo hecho que nos obliga a ver las cosas con mayor detenimiento, con mayor responsabilidad, y si eventualmente no hubiera habido alguna irregularidad -además de la que ya confesó o admitió el propio Ejecutivo- bienvenido sea.

Y si no fuera así, no es para preocuparse, no es para escandalizar. Nosotros que hemos visto otras conductas, entendemos que la responsabilidad es precisamente la de investigar y tratar de saber la verdad de lo que sucedió.

Adherimos a esta conformación de una Comisión ad-hoc, porque en definitiva no sólo va a ser la Comisión de Legales y de Obras Públicas, sino la participación de todos los bloques. Esto es un primer paso, nada quiere decir que no pueda generarse otro ti-

po de situaciones en delante.

Ojalá que los vecinos puedan saber realmente lo que sucedió con este reconocimiento del Ejecutivo de que se ha violado el Corralito Urbano por ellos mismos dispuestos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Nosotros también vamos a acompañar este proyecto, como lo hemos manifestado en labor, por una sencilla razón: porque queremos tener la satisfacción de que el Concejo Deliberante estudie y que tenga la tranquilidad de cuál ha sido el procedimiento dentro del Area de Obras Particulares.

Por eso se ha puesto a disposición la totalidad de los expedientes y se han acompañado minutas de comunicación de otros bloques, solicitando más información.

También entendemos que es un poquito apresurado hablar de responsabilidades y por eso la creación de la Comisión. Creemos que esta Comisión, que va a estudiar los expedientes, va a sacar una conclusión de la cual se va a derivar otras minutas de comunicación, informes o en su defecto, cerrar esta etapa investigativa.

No nos olvidemos que el Departamento Ejecutivo también ha intervenido el área y ha designado una instrucción presumarial, la cual va estar a cargo de un empleado municipal, a los efectos de determinar cuál era el movimiento de los expedientes, y cuáles fueron las personas que han intervenido en este trámite de los expedientes administrativos.

No nos queda duda, como les he dicho en otras oportunidades, que el expediente jamás salió de la Oficina de Obras Particulares y Catastro Municipal, porque están planteados en los mismos expedientes administrativos. Tampoco nos quedan dudas de que el Secretario de Obras Públicas no ha tenido conocimiento del expediente o de los expedientes, porque en la reunión del viernes pasado, el Arquitecto Soteras directamente le manifestó que él había suscripto y que la opinión de ese Departamento de Obras Particulares había sido tomar determinados procedimientos con algunos expedientes. Eso es un hecho que ninguno de los que estuvimos presentes podemos des-

conocer.

En función de eso, y a los efectos de tener la máxima tranquilidad y de llevar tranquilidad al vecino de cuál ha sido el procedimiento, acompañamos el proyecto.

Antes de eso, quería significar también con respecto a lo que manifestaba algún concejal respecto al C.I.C.U., que si bien se han presentado escritos solicitando trámites de excepción o determinados pedidos a la administración pública, como surge de los expedientes, esos C.I.C.U.s o pedidos de informes van acompañados de una observación donde claramente se plasma la vigencia de la Ordenanza N° 14.563, que es la de suspensión de trámites administrativos.

Es así que durante la vigencia de esa suspensión no se había adquirido o recibido ninguna documentación, la cual con posterioridad sí se recibió y se dieron curso a los expedientes. Con esto quiero decir que todo acto que haya nacido a partir de esta recepción y con esa observación, está viciado porque la propia administración pública lo tilda por un vicio en el procedimiento o nulidad de un acto que pueda llevar a relacionar eso como una manifestación de voluntad de la administración pública.

Para aquellas personas que plantean el C.I.C.U. como un inicio o como un acto administrativo, les digo que no es un acto administrativo porque no cumple los requisitos del acto y si con posterioridad ese acto ha sido viciado y hace caer los expedientes administrativos que se formen en tal sentido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para avalar la necesidad de esta Comisión, quiero también expresar la satisfacción por la forma que han actuado los miembros del bloque que están en este tema, el concejal Ursino prestando la oreja permanentemente a los vecinos y la concejala Sartor que hace más de un mes ya presentó un expediente alertando o pidiendo información sobre esta situación.

Y además, como ha salido en algunos medios de prensa que algunos amigos radicales estarían involucrados en esta cuestión, más que nunca queremos esta Comisión para demostrar que no tenemos absoluta-

mente nada que ver con esto.

Acá estamos todos sospechados hasta que la Comisión demuestre realmente quién tiene la culpa. Y de cada expediente va a salir si el C.I.C.U. servía o no. Porque es cierto que el personal profesional de planta tiene una interpretación -conforme las notas que han tomado estado público- más parecida a la nuestra, que dice que sí tiene algún efecto la presentación del C.I.C.U. que la que acaba de manifestar el concejal preopinante.

Es muy importante la Comisión y a partir de lo que establezca esta Comisión, vamos a ver quién se benefició con esto, quién tuvo la responsabilidad, si personal de planta o funcionarios con esta cuestión, y seguramente a partir de ahí el Concejo tomará alguna decisión sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Antes de poner en consideración esto, quiero informarles que me han sido requeridos, los presidentes de bloque lo saben, los expedientes. He pedido fotocopiar los que corresponden al Corralito Urbano y van a ser devueltos -me los ha requerido el Intendente- para ser acompañados a la Justicia por requisitoria del Fiscal interviniente en el proceso judicial iniciado. Es decir, los expedientes, previo a fot copiarse, van a ser restituidos al Ejecutivo para su remisión a la Justicia.

A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto con los argumentos vertidos.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS DE IMPUESTOS Y AGRO ORGANIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA UNS Y FUNDACION UNIDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de or-

denanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DEL CANAL CUATREROS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DE LOS JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193 Y 9.269 A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REMITIENDO AL ARCHIVO LOS EXPEDIENTES REFERIDOS AL PEDIDO DE EXIMICION DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES, EFECTUADOS POR DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

V

SOLICITANDO LA REGULARIZACION DE LA FRECUENCIA DE LA LINEA DE COLECTIVOS N° 515

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES D´ORBIGNY Y BERMUDEZ

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERIA MECANICA”

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**REFIRIENDO AL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA FERROBAIRES BAHIA BLANCA- BUENOS AIRES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE CONCESION CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA FIRMA FACICAR S.A**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**REMITIENDO EL EXP. 8/08 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PUESTO AEREO DE TRANSFORMACION ELECTRICA EXISTENTE EN LA CALLE ALSINA Y MALHARRO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ARTICULE CON LA EMPRESA AGUAS BONAERENSES PARA QUE LA MISMA PROCEDA A REPARAR LAS PERDIDAS CLOACALES EXISTENTES EN EL BARRIO LOS ALMENDROS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO HAGA EFECTIVO EL SUBSIDIO DESTINADO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ECOPLANTA DE GENERAL DANIEL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII**CEDIENDO A TITULO GRATUITO UN INMUEBLE AL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

XIV**REFIRIENDO AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Sangre.

SR. SANGRE.- Para adelantar el voto negativo del Bloque de la Coalición Cívica.

El 8 de septiembre del año 2005, este Concejo Deliberante aprobaba un proyecto de ordenanza, una Ordenanza Preparatoria, donde convalidaba al Departamento Ejecutivo y a la Provincia de Buenos Aires a solicitar un crédito del PROFIM para la compra de equipamiento vial y ambulancias.

En el transcurso del expediente vemos que solamente se utilizó el 60% aproximadamente de esos recursos y a diario vemos por los medios o escuchamos que vecinos de las zonas periféricas están solicitando manteni-

miento, riego en calles de tierra, y como en el caso de algunos Centros de Atención Pública de la Salud, y puntualmente hoy que se ha hablado tanto de Cerri, allí está faltando una ambulancia.

Hoy el Departamento Ejecutivo pretende desviar o cambiar el destino de estos recursos de aproximadamente \$998.000, para otros fines. Pero también fue motivo de discusión en este Concejo Deliberante cuando transcurría mediados del año pasado, cuando nos enteramos que el Departamento Ejecutivo estaba devolviendo el camión regador de la Delegación de Las Villas, Noroeste, Norte, Harding Green, Villa Rosas, Centro, Cerri y uno de Ingeniero White. Estos camiones estaban en servicio, por motivos administrativos los estábamos utilizando los bahienses. Pero lamentablemente por falta de pago, que quizás no sea responsabilidad del Departamento Ejecutivo, hubo que devolverlos. Pero tampoco se intentó con estos recursos poder sostenerlos y poder de esta forma abordar la problemática de los barrios y los sectores periféricos de la ciudad de los cuales hoy hablábamos.

Por lo tanto, son más que argumentos suficientes, para entender que deben utilizarse para la compra de equipamiento, aunque el bacheo que está proponiendo el Departamento Ejecutivo para destinar estos recursos sea necesario, entendemos que puede hacer economía en otras partidas presupuestarias, comprar el equipamiento, hacer el bacheo y darle solución a los sectores que hoy están teniendo dificultades.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- También para fundamentar el voto negativo a este proyecto de ordenanza.

A los argumentos sostenidos por el concejal preopinante, también se pueden agregar los siguientes: el 24 de febrero del 2005, la Municipalidad firmó con la Provincia de Buenos Aires un convenio de adhesión al Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal, es decir, el PROFIM, que es lo que estamos hoy tratando, y es el cambio de destino de un excedente de fondos no utilizados.

El mismo año, como bien mencionaba el concejal preopinante, este Concejo Delibe-

rante sancionó la Ordenanza Preparatoria N° 13.406, en la cual claramente se convalida el convenio de adhesión al PROFIM, pero además, en el Artículo 3° dice: "Establécese que el empréstito solicitado se ajustará a las siguientes condiciones"... y en el Inciso B se habla de un plazo de operaciones: "El empréstito será cancelado en 36 meses".

¿Cómo surge este excedente por el cual hoy el Departamento Ejecutivo pretende o solicita autorización a este Concejo Deliberante para el cambio de destino? Bueno, como bien lo ha mencionado el concejal preopinante, ha surgido por una licitación no llevada a cabo con los recaudos administrativos. En esto sí yo debo mencionar que ha habido una clara responsabilidad del Departamento Ejecutivo, por el cual se procedió a devolver el material enunciado por el concejal preopinante y que está motivando que haya una no utilización de fondos de este crédito que es tan conveniente.

A esto me quiero referir. En aquel momento se llevó adelante una Licitación Pública para la compra de este equipamiento y claramente una de las condiciones en el pliego de bases y condiciones, era el requisito de tener la empresa licitante acceso a este crédito del PROFIM y tener un certificado. Evidentemente no estaba ese certificado, sino que había una nota del Banco de la Provincia de Buenos Aires donde menciona que el grupo oferente estaría en condiciones y posteriormente, una vez adjudicada la licitación y realizada la compra, debió devolverse porque efectivamente uno de los integrantes del grupo oferente no estaba en condiciones de acceder al PROFIM.

En este sentido al Concejo no convalidó el cambio de modalidad de operación, sosteniendo en aquel momento el principio que podían modificarse las reglas de la licitación pública. Pero eso no se aprobó y eso está originando este excedente.

Pero ese no es lo único caso donde nosotros entendemos que ha habido una irregularidad. Cuando vino el expediente al Concejo Deliberante, advertimos que los plazos con los cuales se había llevado adelante el empréstito definitivo, no sólo de esa compra sino de otras compras, era mayor al que había autorizado este Concejo Deliberante, con lo cual, también en este sentido, como ha ocurrido con el Corralito Urbano, no se ha cumplido con la ordenanza que sancionó

el Concejo Deliberante, excediéndose en los plazos que había autorizado este Concejo Deliberante de endeudamiento y del cual todavía no hemos tenido ninguna clase de explicación oficial.

Me parece que todos estos motivos son más que suficientes como para sustentar el voto negativo a este proyecto.

Muchas gracias por ahora.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque y lo fundamentamos en distintos aspectos.

Queremos decir que el Gobierno ha decidido hacer algunos otros trabajos en la ciudad que realmente son necesarios, como el bacheo que día a día vienen reclamando los bahienses en los distintos sectores.

La ciudad no soporta más esta situación en la que se encuentra inmersa, donde día a día se va agravando la situación y nosotros creemos que ese es un tema que hay que solucionarlo en forma urgente.

Por eso no le vamos a trabar en absoluto, que no tenga justificativo este Gobierno para decir que desde el Concejo Deliberante los baches no se reparan porque no tienen los fondos necesarios. Ellos sabrán qué será lo que le tienen que decir a las distintas delegaciones, a nosotros ya nos han adelantado que los camiones que han tenido que devolver van a ser comprados a través de un leasing que está haciendo la Municipalidad. Y espero que realmente esto sea cierto y que se cumpla, y que las delegaciones tengan el equipamiento que corresponde, porque uno a veces escucha a los delegados municipales que no tienen equipamiento.

Creemos que si se compran esos equipos a través de un sistema leasing, se puede estar cumpliendo con las delegaciones municipales, y utilizar estos fondos -que ya están otorgados- para la reparación de los baches de la ciudad que se debe realizar en forma rapidísima porque ya es imposible poder transitar en cada una de las calles de la ciudad de Bahía Blanca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para decir simplemente que vamos a votar negativamente porque si

son necesarios los arreglos en los baches, uno se pregunta si no son necesarios los mantenimientos de las calles de tierra. Basta escuchar algún programa informativo, para oír los reclamos diarios todos los días.

Como decía el concejal De Leo, acá se modificaron los plazos del préstamo. En todo caso podríamos considerar la situación si el Departamento Ejecutivo, en lugar de hacer lo que quiso, porque modificó los plazos del préstamo que había autorizado por ordenanza el Concejo Deliberante, hubiera enviado una ordenanza al Concejo Deliberante respecto de la modificación de esos plazos.

Simplemente por eso es el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para aclarar que esta ordenanza vino en el Presupuesto, la ordenanza de elevación del Presupuesto. Y el bloque plantea los mismos argumentos que están planteando los concejales que hoy no votan y que esto obviamente es una cuestión de "frazada corta" y de una mala ejecución, en todo caso.

Después hubo un proyecto del concejal Usabiaga, también insistiendo sobre el tema.

Finalmente lo que ha dicho el concejal Ursino, el bloque decide una vez más darle el voto de confianza al Ejecutivo, que ejecute y que no seamos nosotros la excusa de que no se hacen algunas cosas en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Vamos a votar positivamente, por supuesto, pero antes quería resaltar alguna consideración con respecto a este proyecto que viene desde el año 2005, y que ha sufrido la imposibilidad de compra de tres unidades de vehículos, simplemente por una cuestión, y que hoy en sí nos veríamos beneficiados en comprar esos vehículos y en comprarlos con la forma de pago que se había establecido y la tasa de interés.

Digo esto porque en esa oportunidad, en el año 2006 o 2007, vino a este Concejo ese expediente administrativo PROFIM para la compra de tres unidades, que como bien dice el concejal De Leo, se había adelantado una nota del Banco Provincia donde existiría la posibilidad de aprobar a la empresa,

creo que era Autos del Sur o Grupo Sur de Volkswagen, y que estaría en condiciones de acceder a este sistema de financiación.

Posteriormente la empresa no tuvo esa adhesión por parte del banco, por eso vino a la aprobación del Concejo.

¿Y por qué digo que es importante este sistema? Porque este sistema plantea la devolución de una tasa del 9% de interés anual. Es una tasa fija, lo que determinaría hoy que estaríamos comprando unidades a una tasa ínfima respecto de lo que hoy están subiendo los mercados. Ese es uno de los puntos importantes que ha tenido el no acompañamiento del voto o el no voto de esa ordenanza que hoy nos causa un perjuicio.

Por otro lado, entiendo que el Departamento Ejecutivo es el administrador y que este Concejo es el controlador. Controlador que tiene oportunidades administrativas para manifestarse, como es la Rendición de Cuentas y como es el Presupuesto, y en tal caso discutir al Ejecutivo si ha manejado bien o mal los fondos públicos o ha adherido bien o mal a este sistema de pago.

Entonces la conjeturas que sacan algunos concejales, negando o impidiendo el Ejecutivo acceder a esta forma de crédito, hoy se reflejan en que si hubiésemos adquirido esos vehículos a una tasa del 9%, hoy es una tasa ínfima, y que no se haya acompañado en ese momento pienso es un perjuicio para la administración pública.

Gracias a los concejales que acompañan y nos dan la posibilidad de acceder a este sistema de pago y financiación que permite pagar a muy bajo precio esta tasa de interés.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Su intervención ha motivado la intervención del concejal Llitteras.

Le cedo la palabra concejal.

SR. LLITTERAS.- La verdad que le había prometido a la concejala Sartor que no iba a hablar, pero ante tamaña falacia calculo que tengo que hablar.

Vamos a coordinar a ver cómo vino este expediente y hacer un poco de historia, donde el concejal preopinante no estaba en el Concejo y como consecuencia de ello no lo conoce.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Era Secreta-

rio del Cuerpo.

SR. LLITTERAS.- Sí, está bien. En su momento este Concejo aprobó una ordenanza autorizando al Ejecutivo a que se endeudara bajo el sistema PROFIM del banco, por el cual se iba a incorporar equipamiento y ambulancia. Bueno, se aprobó.

En ningún momento este Concejo desautorizó o desaprobó, o lo que fuera. Es la propia ineficiencia del Ejecutivo que ese expediente vuelve acá porque se habían equivocado, y pretendían que nosotros modificáramos una ordenanza de manera diferente de lo que se había aprobado.

Acá ese expediente, en algún momento, el bloque oficialista de aquella época, se decidió remitirlo al Tribunal de Cuentas para que el Tribunal de Cuentas opinara sobre el tema. Creo que al final eso se frustró, porque la empresa Grupo Sur, cansada de que el Ejecutivo no le pagara, decide devolver los dos camiones volcadores.

Es decir, el Concejo Deliberante nunca participó de esa situación, y si hay un saldo de \$900.000 y si el Ejecutivo lo quiere utilizar porque lo tiene en caja para comprar equipamiento, que lo use, pero lo que nosotros no compartimos es que se destine una actividad primaria como la del bacheo en este sistema.

Por otro lado, le han dicho al concejal del Bloque de la UCR que por un leasing van a comprar camiones, que tampoco ha pasado por el Concejo esa autorización de nuevo leasing. Pero bueno, son cosas que estamos escuchando.

No acompañamos este proyecto porque entendemos que el Ejecutivo se ha equivocado. En su momento nosotros intentamos salvar la situación, pero es insalvable. ¿Por qué es insalvable? Porque Grupo Sur, que era al que se le entregó estos dos camiones, lo que tenía que hacer el Concejo era modificar la ordenanza. Como consecuencia de ello, nosotros entendíamos con buen criterio que no podemos avalar lo que hace el Ejecutivo, porque si nosotros avalamos un error del Ejecutivo, van a venir otras empresas al Municipio a decirles: "Si yo hubiera sabido que usted iba a cambiar las condiciones del crédito, yo también me hubiera presentado". Como consecuencia de ello, el Ejecutivo lo que pretendió es que nosotros modificáramos la vocación del llamado a licitación pública, por otra ordenanza.

Entonces es importante acompañar la cosa, lo que no se puede asumir es que se digan cuestiones que no son ciertas. Esa es la realidad. Acá el Ejecutivo pretendía que nosotros modificáramos la ordenanza. Si modificábamos la ordenanza iba a haber una deslealtad en la competencia, porque el Grupo Sur pudo competir porque dijo que podía incorporarse al sistema PROFIM, después el Ejecutivo quiso modificar esas condiciones diciendo aceptar otra metodología de pago.

Esa es la realidad y ninguna otra y el oficialismo lo que tiene que hacer es acompañar y agradecer al que acompaña, pero no intentar confundir al resto que nada tiene que ver con esta historia, porque lo que está diciendo no se compadece con la realidad, y eso es lo que deben asumir.

Hay que tener responsabilidad en lo que se dice, no solamente en este recinto sino cuando se sale a decir cuestiones que no son ciertas fuera de este ámbito de la sesión. No es la justificación del proyecto del Ejecutivo decir cualquier cosa pretendiendo confundir al resto. ¡Hay que tener responsabilidad!, máxime cuando esa responsabilidad surge de lo que compartimos en la Universidad, que es cuando uno tiene la profesión de abogado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Su intervención ha motivado la intervención de la concejala Quartucci.

Tiene la palabra, concejala.

SRA. QUARTUCCI.- Acá ya se ha hecho la historia breve del expediente, de las idas y vueltas que ha tenido entre el Ejecutivo y el Deliberativo, pero quiero resaltar además dos o tres cuestiones que han quedado manifestadas en este recinto.

Por un lado, la ineficiencia en el manejo de los fondos. Acá está claro que si estos camiones, que obviamente eran de urgencia y de necesidad para nuestra ciudad en el año 2005, 2006, 2007, se hubiesen comprado como correspondían, seguramente como acá había comentado el concejal Sangre, se habrían comprado ocho regadores. Hoy por la inflación, la real no la de Moreno, seguramente podemos comprar muchos menos camiones de los que se podrían haber comprado en ese entonces. Acá está claro la ine-

ficiencia en el manejo.

Por otra parte es cierto, en la ciudad hay pozos por todos lados. Pero hacia fines del año pasado el Secretario de Obras Públicas anunció un plan de ataque. ¡Estamos todos esperando el plan de ataque! “Plan de ataque a los baches”, así se había definido. A lo mejor, claro, con el Presupuesto del año pasado los fondos no alcanzaban y hubo que esperar el Presupuesto de este año. Lo que está claro es que hasta el momento tampoco se han invertido fondos en el plan de ataque.

Tercero, creo que el Intendente está haciendo gestiones permanentes en Capital para conseguir fondos para obra pública de nuestra ciudad. Estamos desde el año pasado esperando los \$13.000.000 dedicados a asfalto de la ciudad, que también se nos aclaró que ya esos \$13.000.000 no alcanzan para las 33 cuadras de asfalto porque la inflación “real” ya se ha comido parte de esos fondos. Veremos entonces si el Intendente, gracias a las gestiones permanentes que está haciendo, va a poder conseguir estos fondos para bachear nuestra ciudad y así tendremos camiones por un lado, y baches por otro.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Probablemente se hayan atacado los baches, pero se han rearmado y volvieron por sus fueros.

Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- A veces cuando uno escucha hablar de responsabilidades a algunos bloques, entiende que algunos se tendrían que ver hacia adentro y no hablar hacia afuera.

Entiendo que estamos abordando la obra pública, estamos trabajando para eso. Indefectiblemente, el expediente administrativo se podría haber saneado con la voluntad del Concejo, y hoy -vuelvo a repetir- tendríamos esas unidades a un bajo costo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV**SOLICITANDO LA EXTENSION
DE LA RED DE GAS EN LA
CALLE ESMERALDA DE
INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-
ción del Cuerpo el proyecto de comunica-

ción

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo
más asuntos que tratar, damos por finaliza-
da la sesión.

-Es la hora 14:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 817-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés del Honorable Concejo Deliberante el Programa “Auditoría Ciudadana. Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios”, que se implementará en nuestra ciudad según lo establecido en el Convenio suscripto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 825-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evaluara la convocatoria a una Audiencia Pública en los términos de la Ordenanza N° 14.253 o convocatoria a Asociaciones Ambientalistas, Colegios Profesionales, Universidades y otros entes y organismos vinculados con el medio ambiente, a efectos de someter a consideración de ésta los proyectos de pliegos de bases y condiciones por los que se efectuará el llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de Higiene Urbana y de Construcción y Operación del Relleno Sanitario local.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 848-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada de Llamamiento a la Acción Trabajo decente para una Vida Decente, a desarrollarse los días 31 de Julio y 1º de Agosto en nuestra ciudad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 849-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar lo siguiente referido a la puesta en marcha de la Agencia de Promoción y Coordinación de la Inversión Urbana creada recientemente por decreto del Intendente Municipal:

- Remita copia del Decreto municipal de creación de la Agencia.
- Especifique objetivos planteados para su funcionamiento.
- Enumere las funciones y competencias del organismo.
- Consigne la nómina del personal designado y/o nombrado para prestar servicios. Asimismo respecto del personal municipal adscrito a la misma.
- Especifique bajo la órbita de qué Secretaría municipal funciona la Agencia.
- Informe todas las actuaciones efectuadas hasta la fecha por el área, detallando: intervención en expedientes, nómina de la totalidad de los mismos consignando número y fecha de intervención, convenios rubricados, realización y participación en jornadas, y todo lo atinente al desempeño de sus funciones.
- Detalle de las partidas presupuestarias a las que se hayan imputado gastos efectuados por la Agencia.
- Toda otra información que considere de interés remitir a este Cuerpo legislativo.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 851-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Centenario del Centro Social Sirio – Libanés de Bahía Blanca, que se conmemorará el 2 de agosto próximo.

Artículo 2° - Gírese copia de la presente al Centro Social Sirio – Libanés de nuestra ciudad.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 852-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar lo siguiente:

- Determine el cursograma administrativo correspondiente al trámite del CICU, especificando las áreas intervinientes.
- Definir el número de certificados (CICU) iniciados desde la fecha de vigencia de la ordenanza del corralito (Ordenanza N° 14.563), especificando datos catastrales, propietario de terreno, desarrollador inmobiliario y profesional interviniente en cada uno de ellos, estableciendo así mismo el estado de avance administrativo en que se encuentran las actuaciones.

- En caso de que existan proyectos que hayan sido aprobados durante la veda impuesta por la Ordenanza N° 14.563 y CICU que con posterioridad a la veda hayan sido corregidos con el Código de Planeamiento anterior – es decir no teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la Ordenanza N° 14.708 - , se solicita se especifique las diferencias que observaría cada proyecto –comparando la ordenanza anterior respecto de la vigente- fundamentalmente dimensionando los beneficios percibidos en metros cuadrados cubiertos, cocheras y premios.
- Teniendo en cuenta que al momento de sanción de la Ordenanza N° 14.708, varios proyectos de inversión se encontraban en diferente estado de avance, establezca cuáles fueron los criterios de inclusión o exclusión de los mismos bajo la nueva normativa y quiénes fueron los funcionarios que fijaron dichos criterios.
- Especifique cómo ha sido la implementación administrativa de las Ordenanzas N° 14.563 y 14.708.
- Remita, en forma urgente, un organigrama municipal que incluya o contemple la totalidad de las designaciones efectuadas en el área de obras públicas, incluyendo agencias, asesorías, etc., que estén vinculadas o relacionadas con la temática en cuestión.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

VI

DECRETO (Exp. 853-HCD-2008)

VISTO

El incumplimiento de la Ordenanza N° 14.563 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante el 29 de noviembre de 2007 y promulgada el 3 de diciembre; y

CONSIDERANDO

Que esa normativa determinó por 90 días la suspensión administrativa de los trámites de construcción de viviendas multifamiliares en los barrios Universitario y Napostá.

Que concluido ese período, vecinos de esos sectores informaron a distintos concejales que se había detectado la construcción de nuevas obras, en algunos casos con número de expediente de 2008 y en otros sin la cartelería correspondiente.

Que el Concejo Deliberante aprobó ante esa inquietud un proyecto de la Concejala Aloma Sartor pidiendo información al Departamento Ejecutivo acerca de permisos otorgados este año.

Que el proyecto de resolución sancionado el 29 de mayo requería que el Ejecutivo Municipal informe sobre todos los expedientes iniciados con proyectos multifamiliares desde enero de 2008, número, cantidad de unidades de viviendas, superficie cubierta, fecha de presentación de CICU y aprobación, lugar y responsable técnico. A casi 40 días de solicitada la información no se ha recibido respuesta.

Que posteriormente pudo establecerse que durante la vigencia de la suspensión dispuesta por la Ordenanza N° 14.563 fueron presentados y admitidos certificados de información catastral y urbanística (CICU) que consiste en una planilla que es el primer paso para comenzar el expediente de construcción.

Que el diario “La Nueva Provincia” del 3 de julio de 2008 se publica que ante una consulta para conocer si durante el denominado “Corralito Urbano” la Municipalidad aceptó a sus planillas personal técnico del área Planeamiento contestó afirmativamente, y se agregó que la admisión se hizo “con reservas” hasta la aprobación de las reformas al CPU por parte

del Concejo y las modificaciones que se introducían.

Que además en otra decisión absolutamente cuestionable se habría dispuesto que las planillas de CICU presentadas hasta el 15 de abril iban a estar regidas por el CPU anterior a las modificaciones dispuestas por la Ordenanza N° 14.708 promulgada el 8 de abril de este año.

Que en declaraciones periodísticas el Secretario de Obras Públicas, Ing. Rubén Valerio, desestimó que se hubiesen producido irregularidades respecto de los trámites vinculados con viviendas multifamiliares, y que “la cuestión no es como se está planteando”.

Que en una reunión efectuada con concejales el viernes 4 de julio, funcionarios municipales reconocieron que se había admitido el comienzo de expedientes de construcción en los barrios Universitario y Napostá durante la vigencia de la Ordenanza N° 14.563 que ordenó la suspensión administrativa de procedimientos “con relación a parcelas en las cuales se proyectan viviendas de tipo multifamiliar o colectivas “en esas zonas”. Se agrega que “por el referido período no se podrán iniciar procedimientos administrativos tendientes a la aprobación de los trámites allí indicados.”

Que dos horas después de la reunión realizada en la Comuna, el Intendente Municipal dispuso la desafectación del Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Marcelo Soterías por encontrarlo responsable de las acciones cuestionadas.

Que en un comunicado, el Municipio informó que “ante el análisis de los expedientes administrativos en trámites relacionados con pedidos de construcción en el área denominada Corralito Urbano, el Jefe Comunal decidió la desafectación del Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Marcelo Soterías, y la intervención de la dependencia comunal de Contralor de Obras Públicas.

Que la Comuna agregó que “en cuanto al trámite de los expedientes cuestionados, se han iniciado las actuaciones legales para disponer en caso que correspondiere la revocación de procedimientos administrativos que eventualmente hubieran sido otorgados en contravención a las normas vigentes.”

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Secretario de Gobierno expresaron que todos los expedientes iban a ser remitidos al Concejo Deliberante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Unico – Créase una comisión especial conjunta entre las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, con la incorporación de un representante de cada bloque que no invista representación en ninguna de ellas, a fin de efectuar análisis y seguimiento de expedientes de construcción de viviendas multifamiliares iniciados a partir de la vigencia de la Ordenanza N° 14.563.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 854-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal la Jornada “Impuestos y Agro”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 11 de julio de 2008, organizada por el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur y la Fundación Unidad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 667-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se dirija al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para que a través de la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas se disponga los trabajos de limpieza y mantenimiento del canal Cuatrero y mantenimiento de sus respectivas márgenes, desde la Ruta Nacional N° 3 hasta la desembocadura en la ría de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 672-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente proceda a reparar los juegos infantiles del Parque de Mayo.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

III

DECRETO (Exp. 1.193-HCD-1994)

Visto la presentación efectuada a fs. 48 por la Sra. Ida Chávez Salazar, en la que solicita la ampliación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda correspondiente a obras de cordón cuneta y gas que registra la Partida Nro. 50.818, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 58, y atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina Ida Chávez Salazar, por la deuda correspondiente a obras de cordón cuneta y gas que registra la Partida Nro. 50.818.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

DECRETO (Exp. 1.683-HCD-2004)

Analizadas las presentes actuaciones, en las que la Sra. Noemí Alicia Orellano

solicita una prórroga de los beneficios concedidos por la Ordenanza N° 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 9.269, a la vecina Noemí Alicia Orellano, por la deuda en concepto de tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que registra la Partida N° 30.603.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

IV

DECRETO

(Exp. 1.329-HCD-2003)

Visto las presentes actuaciones por las que el Sr. Alberto Barragán solicita la eximición de pago de las Tasas Municipales, respecto del inmueble de su propiedad, Partida N° 107.744, y atento a lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Unico – Atento que de fojas 6, 7, 8 y 12 de las presentes actuaciones no surge que subsista interés del vecino Alberto Barragán en mantener su pretensión, remítase al Archivo el Expediente 1.329-HCD-2003, referido al pedido de eximición de pago de Tasas Municipales.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

DECRETO

(Exp. 208-HCD-2004)

Visto las presentes actuaciones referidas a la solicitud efectuada por la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Libre, de eximición y condonación de deuda en concepto de tasas municipales, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Notifíquese a la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Libre, de lo informado por el Departamento Ejecutivo a fojas 37 y 39 del Expediente 208-HCD-2004, con referencia al necesario cumplimiento de los recaudos establecidos en las Ordenanzas N° 9.181 y 9.305.

Artículo 2° - Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

DECRETO

(Exp. 1.572-HCD-2004)

Visto las presentes actuaciones por las que el Sr. Miguel Angel Sosa solicita

eximición de pago de Tasas Municipales respecto de la Partida N° 161.912, y atento a lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Unico – Remítase al Archivo el Expediente 1.572-HCD-2004, referido al pedido de eximición de pago de Tasas Municipales realizado por el Sr. Miguel Angel Sosa, dado que de fojas 8, 9 y 12 de las presentes actuaciones no surge que subsiste interés del recurrente en mantener su pretensión.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

DECRETO

(Exp. 1.763-HCD-2006)

Visto las presentes actuaciones por las que la Sra. Blanca Acuña solicita eximición de pago de la deuda por Tasas Municipales que registra la Partida N° 4.604, y atento a lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Unico – Remítase al Archivo el Expediente 1.763-HCD-2006, referido al pedido de eximición de pago de la deuda por Tasas Municipales realizado por la Sra. Blanca Acuña, dado que de fojas 5 a 11 de las presentes actuaciones no surge que subsista interés de la recurrente en mantener su pretensión.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

V

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 233-HCD-2007)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de su Secretaría correspondiente proceda a solicitarle a la Compañía Rastreador Fournier que regularice la frecuencia de la Línea 515.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

VI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 10-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de equipos de semáforos en la intersección de las calles D'Orbigny y Bermúdez, tal cual lo dispuesto en la Ordenanza N° 13.625.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 556-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “Primer Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica I CAIM 2008”, el que tendrá lugar en nuestra ciudad del 1 al 3 de octubre del corriente año, organizado por el Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2° - Gírese copia de la presente al Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

VIII
RESOLUCION
(Exp. 712-HCD-2008)

VISTO

El deficiente servicio de transporte de pasajeros que presta la empresa FERROBAIRES en el tramo Bahía Blanca – Capital Federal; y

CONSIDERANDO

Que las deficiencias se observan en el mal estado de los vagones de pasajeros, donde es norma la falta de aseo, asientos rotos, insuficiente calefacción, en el incumplimiento de los horarios y en la insensibilidad de la empresa en la atención de los pasajeros.

Que no existe información adecuada cuando el funcionamiento es medianamente normal, lo que se agrava ante situaciones de emergencias, donde los pasajeros no saben dónde recurrir, ni cuál será su suerte.

Que el último episodio lo sufrieron, el pasado viernes 13 de junio, 300 pasajeros que viajaban con destino a Buenos Aires, tomaron el tren a las 19 hs. en nuestra ciudad pensando que era la solución más segura ante los cortes de ruta y la falta de combustible. Pero ante una supuesta rotura de la locomotora (algunos mencionan que la destinaron a un tren de cargas) debieron soportar una demora de más de 7 horas sin la información y atención adecuada ante tal emergencia. No importó la presencia de mujeres, ancianos y niños, ni la baja temperatura imperante a esas horas de la madrugada, ni lo inhóspito del lugar. Nada conmovió a la empresa FERROBAIRES para dar una rápida solución a los pasajeros.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RUSUELVE

PRIMERO Expresar su preocupación por las deficientes condiciones en que la empresa FERROBAIRES traslada a los pasajeros en el tramo Bahía Blanca – Buenos Aires y viceversa.

SEGUNDO – Solicitar la intervención del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y del Secretario de Transporte de la Nación en procura de mejorar el servicio ferroviario de transporte de pasajeros.

TERCERO – Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador, al Sr. Secretario de Transporte y al Sr. Intendente Municipal.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 167-HCD-2008)

Artículo 1° - Convalidase el contrato de concesión obrante a fs. 22/24 y su correspondiente cláusula ampliatoria, glosada a fs. 25, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Facicar S.A. con relación a los locales N° 9 y 10 del Mercado Municipal de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Convalidase el contrato de concesión obrante a fs. 26/28 y su correspondiente cláusula ampliatoria, glosada a fs. 29, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Facicar S.A. con relación al local N° 15 del Mercado Municipal de Bahía Blanca.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

X

DECRETO
(Exp. 8-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones referidas a la inquietud planteada por el Sr. Eduardo Pérez Ronda sobre el puesto aéreo de transformación eléctrica existente en la intersección de las calles Alsina y Malharro, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Unico - Remítase al Archivo el Expediente 8-HCD-2008, referido a la inquietud planteada por el Sr. Eduardo Pérez Ronda en relación al puesto aéreo de transformación eléctrica existente en la intersección de las calles Alsina y Malharro.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 566-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo articule acciones con la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA) para que la misma proceda a reparar las pérdidas cloacales del Barrio Los Almendros.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 370-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, priorice la entrega del subsidio de \$ 238.400 a la Cooperativa de Trabajo Ecoplanta Ltda., previsto en la partida de Subsidios a Entidades del

Sector Público y Privado – Carácter 1 – Administración Central del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2008.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 561-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo al cambio de destino aprobado, por el Ministerio de Economía Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales, del saldo disponible existente en el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal.

Artículo 2º - A los efectos de la aplicación del artículo anterior, modifíquese el artículo primero de la Ordenanza N° 13.406, Decreto Número 1.094/2005, último párrafo, donde dice: “destinado a la adquisición de equipamiento vial, urbano y ambulancias...”, debería decir: “destinado a mejoramiento y bacheo en distintas arterias del ejido urbano de la ciudad de Bahía Blanca. Autorizándose al Departamento Ejecutivo a signar toda documentación pertinente a fin de instrumentar el cambio de destino solicitado”.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008

XV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 714-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la ejecución de la obra de extensión de red de gas en calle Esmeralda entre Cabral y Brihuega de Ingeniero White, en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 12.666.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2008